

8	Las actividades propuestas en el programa ya se encuentran subvencionadas a través de otras convocatorias para su realización dentro de la misma anualidad
9	Los fines estatutarios de la entidad no se enmarcan dentro del sistema de servicios sociales al que se refiere el artículo 4.6 de la presente convocatoria
10	La valoración del programa por la Comisión Técnica ha sido inferior a 4,5 puntos

Melilla 9 de mayo de 2022,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez